

EL CONCEPTO DE ÁREA ONOMÁSTICA: EL CASO DE LOS ASTURES¹

The concept of Onomastic Landscape: the case of the Astures

José M. VALLEJO
Universidad del País Vasco (UPV/EHU), Vitoria, Spain
josemaria.vallejo@ehu.es

Fecha de recepción: 4-IX-2013; aceptación definitiva: 18-X-2013
BIBLID [0213-2052(2013)31:89-113

RESUMEN: El estudio de la onomástica antigua puede realizarse a través de la distribución geográfica de los nombres, lo que proporciona una idea sobre la extensión de la lengua en aquellos casos en que no hay suficientes testimonios directos, asumiendo la premisa de que todas las áreas onomásticas así obtenidas se corresponden con las áreas de las lenguas antiguas. En este artículo analizamos la región astur a través de su antroponimia, para concluir que seguramente se correspondía con una lengua antigua, diferente de las de su entorno, de la que no tenemos ningún testimonio conservado.

1. Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación «Onomástica aquitana e ibera: datos y evaluación lingüística» FFI 2012-36069-C03-01 del Ministerio de Economía y Competitividad, y del Grupo Consolidado del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza IT-698-13 «Historia de la lengua vasca y lingüística histórico-comparada» y de la UFI 11/14 UPV/EHU. Debo expresar mi agradecimiento a los informantes de la primera versión del manuscrito, gracias a los cuales se ha enriquecido el contenido del trabajo.

Palabras clave: Lenguas paleohispánicas, onomástica, áreas onomásticas, astures, cántabros, lusitanos, galaicos.

ABSTRACT: The study of ancient onomastics can be made through the geographical distribution of names, which provides information on the extension of a language with few direct evidences, assuming that all onomastic landscapes fit with ancient language landscapes. In this paper, the Asturian area through its personal names is analyzed, to conclude that probably corresponded to an ancient language, different from those of his environment, of which no testimony is conserved.

Keywords: Palaeohispanic languages, onomastics, onomastic landscapes, Asturians, Cantabrians, Lusitanians, Galicians.

Cuando, a principios de los años noventa, comencé el estudio de las manifestaciones onomásticas en Lusitania, lo hice con la impresión (más tarde convencimiento) de que los nombres propios podían proporcionar, de un modo u otro, información útil sobre la lengua utilizada en el mismo espacio y tiempo que ellos. Esto es así porque un sistema onomástico participa forzosamente de características de la lengua general en cuanto a su fonética, morfología y sintaxis; podríamos entonces pensar que es posible que la lengua en la que se forjan y utilizan los nombres propios sea también la misma en la que se entienden sus portadores. Incluso puede decirse que una comunidad, cuando abandona su lengua, puede mantener en el tiempo algunas de sus características lingüísticas, como es un sistema de denominación onomástica², con lo que, en ocasiones, una lengua en vías de desaparición es capaz de dejar entre la comunidad una serie de rasgos que informan de aspectos de su pasado más reciente. A pesar de que un nombre no es en absoluto revelador de la lengua del individuo que lo porta, para los estudiosos de la antigüedad suministra otro tipo de valiosa información.

Con estos antecedentes, el estudio de la antroponimia³ lusitana se reveló desde el principio muy interesante porque la abundancia de datos toleraba una profundidad en el análisis que otras regiones no permitían,

2. «Hoy día existe igualmente un repertorio onomástico castellano, francés o alemán, cada uno compuesto por nombres de procedencia variadísima —hebraica, griega, latina, germánica—, pero cada uno marcando de manera inconfundible la propiedad inalienable del grupo humano que lo emplea», Untermann 1965, 12.

3. El proyecto originario sobre «Estudio de materiales lingüísticos de Lusitania» quedó reducido al análisis de los nombres personales, dado que, paralela e independientemente, para la región lusitana Carlos Búa se dedicaba al estudio de los teónimos y Amílcar Guerra

y con ello me apercibí enseguida de que la cantidad podía, en nuestro caso, ser sinónimo de calidad: la dificultad de interpretación de algunos nombres se veía compensada por la profusión con que otros se repetían, con lo cual podíamos, en ocasiones, desechar algunas lecturas o interpretaciones únicas o demasiado conjeturales sin menoscabo de la información general. Las formas cuantitativamente mejor atestiguadas proporcionaban una visión válida del panorama onomástico de la región.

No obstante, un primer problema surgió a la hora de acotar el alcance geográfico de la investigación: era necesario establecer unos límites claros sobre los que realizar el estudio. En mi caso decidí ceñirme al territorio comprendido dentro de la provincia romana de Lusitania tal como había sido fijado a comienzos del Imperio; para ello me serví del *Atlas Antroponímico de la Lusitania romana*⁴, que rescataba, en buena medida, los límites fijados en Alarcão et alii 1990⁵. Posteriormente, consideré necesario rectificar la frontera septentrional para incluir el sur de la provincia de Zamora, dado que el Duero parece ser allí una verdadera frontera natural⁶.

Si bien, de partida, un criterio político-geográfico como este facilita la selección, agrupación y análisis de nombres, y determinadas acotaciones ayudan en el primer momento de recogida de información, no es menos cierto que en la fase inmediatamente posterior, en el cartografiado de los resultados, la onomástica pasa a adquirir una autonomía metodológica, sobrepasa las fronteras políticas y no se deja encorsetar con apriorismos políticos o geográficos. De esta manera, la fase más visual del estudio, la que tenía que ver con la representación gráfica de la dispersión onomástica, se reveló como una parte fundamental en la interpretación de resultados. No solo se puso de manifiesto que la onomástica podía ayudar en el estudio de fenómenos lingüísticos, como ya he mencionado, sino que también la extensión coincidente de algunas series de nombres favoreció que mi interés recayera sobre un concepto que Untermann había ayudado a acuñar años atrás: el de *área onomástica* o *Namenlandschaft*. El autor alemán la definía como la

a los topónimos. Sin pretenderlo originariamente, el trabajo se materializó como una actualización de la obra de Palomar 1957.

4. Cf. Grupo Mérida, 2003, *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*, p. 43.

5. El trazado era básicamente el mismo que utilizaba Palomar 1957, con pequeñas diferencias en el detalle que no alteraban sustancialmente ninguno de los trazados.

6. Cf. Vallejo & Palao 2009, publicación de un coloquio celebrado en 2004. Los nuevos límites que proponíamos en este trabajo, según ciertos criterios onomásticos y geográficos, coinciden fundamentalmente con una gran parte de las publicaciones.

región geográfica caracterizada por un repertorio de nombres personales a disposición de los habitantes del área durante cierta época. Tal repertorio está constituido por una determinada cantidad de nombres y por ciertos medios morfológicos para la variación de nombres, sobre todo para la formación de hipocorísticos. Además, no pasemos por alto que un área antroponímica puede tener su propio formulario usado en la denominación privada u oficial de personas como, verbigracia, en Roma, la fórmula de los *tria nomina*. En cambio, la procedencia etimológica de los elementos que componen un repertorio carece de interés alguno para la definición de un área antroponímica; los elementos pueden ser derivados de palabras o raíces latinas, griegas, célticas, ibéricas: siempre que su empleo se reduzca a un área caracterizada también por otros fenómenos onomásticos, aquellos elementos se convierten en rasgos típicos del área dentro de la cual ocurren (Untermann 1965, 11-12)⁷.

Uno de los pioneros en la representación cartográfica de nombres había sido Gómez Moreno, quien en 1925 dibujó la extensión peninsular de nombres como *Ambatus*, *Boutius*, *Doidena* y *Tritius*, en una bisoña aproximación cartográfica al concepto de área onomástica. Unos años más tarde, Rubio Alija utilizó el nombre *Reburrus* como excusa para el estudio de la dispersión peninsular de otros muchos nombres tanto indígenas como romanos; pero fue Untermann quien más reflexionó sobre el significado de la cartografía aplicada a la onomástica, y acomodó a las lenguas de la península ibérica su experiencia previa en Italia⁸.

Casi paralelamente, M.^a Lourdes Albertos, otra estudiosa de la onomástica, discípula de Tovar, tras su primera obra de conjunto de los nombres de persona peninsulares (Albertos 1966) publicó varios trabajos que cubrían las distintas regiones en que podía parcelarse la antroponimia hispana, y en su obra de 1983 aprovechó las divisiones que Untermann había establecido en *Elementos* (1965) para caracterizar con detalle cada una de las áreas onomásticas hispanas. Si bien es verdad que Albertos no operó habitualmente con la misma cautela etimológica que Untermann, creo que podemos considerar la obra de la autora vitoriana como la culminación hispana de un concepto que el investigador alemán había acuñado brillantemente para otras regiones, y que había aplicado posteriormente a los estudios peninsulares.

7. Krahe fue un modelo de cuya influencia se nutrieron diferentes investigadores europeos: Untermann había desarrollado su investigación primera en el norte de Italia, y en otras áreas del mundo europeo (como la iliria o la dálmata) se trabajaba con conceptos similares en el estudio de las áreas antroponímicas (*Namengebiete*); cf. los trabajos de D. Rendić-Miočević (1960-1971), R. Katičić (1963, 1965) o G. Alföldy 1964.

8. Untermann 1959, 1960, 1961a.

Para ser honestos con la realidad, hay que decir que la idea de que todos los nombres se dejan agrupar de acuerdo con unos determinados límites geográficos choca con ciertas evidencias prácticas; si bien existen antropónimos característicos de algunas zonas (*Tanginus* de Lusitania o *Letondo* de Celtiberia), otros parecen trascender las fronteras y compartir dos o más áreas lingüísticas: *Douiterus* se documenta a caballo de Asturia y Lusitania septentrional, y *Reburrus* aparece por cualquier parte de la Hispania indoeuropea. Esta especial situación de la antroponimia peninsular, que por un lado presentaba nombres restringidos a zonas geográficas y, por otro lado, nombres más generalistas, era valorado de forma diferente: mientras que Untermann interpretaba la variedad de áreas onomásticas como algo secundario, fruto de una separación lingüística a partir de una primitiva unidad⁹, Tovar veía un proceso de aproximación a partir de una diversidad originaria¹⁰.

Estas teorías encontradas, capaces de interpretar, sobre los mismos datos, tanto una situación de unificación como de diversificación, no encontraron una herencia clara en la investigación posterior a los años ochenta. A la vez, la puesta al día de los datos onomásticos se veía dificultada por el complicado acceso a información fidedigna; aparte del *AE*, otros intentos por mantener actualizados los materiales epigráficos peninsulares (como el *HAE*) habían fracasado en su continuidad¹¹. Los trabajos de Albertos (con sus datos y sus conclusiones) seguían utilizándose a pesar del *décalage* temporal.

Casi a la vez que iniciaba su andadura *HEp*, en 1994 un listado onomástico hispánico (tanto indígena como romano) fue publicado por Abascal; los datos aportados (muy útiles porque contenían correcciones, comentarios y daban cuenta de publicaciones recientes) se veían limitados porque el autor recogía únicamente las inscripciones latinas sin considerar toda la onomástica transmitida en inscripciones celtibéricas, lusitanas o ibéricas. La obra, que tuvo una excelente y merecida acogida, reunía dos características importantes: la primera es que suponía una revisión y actualización necesarias a toda la antroponimia hispana, y la segunda es que se convirtió en España en la primera obra generalista sobre

9. Para Untermann 1961b y, especialmente, 1962, 71, la similitud de la onomástica de toda Hispania reflejaba un proceso de separación a partir de una realidad única.

10. Para Tovar, 1985, 231 «la similitud que la onomástica revela en toda la Hispania indoeuropea [...] puede ser la consecuencia de un proceso de fusión».

11. El *Ficheiro Epigráfico*, obra menos generalista, pero que daba a conocer nuevo material epigráfico, tuvo su nacimiento a principios de los años 80.

onomástica no concebida por lingüistas¹². Por otro lado, lo que se ganaba en interdisciplinariedad y actualidad se perdía desde el punto de vista geográfico, dado que podía inducir a entender la península como un todo latino diferenciado de un todo indígena¹³. Este ‘desuso’ en que comenzó a caer el concepto de área onomástica coincidió con un nuevo resurgir de la corriente etimologicista que no antepone en el análisis los criterios de distribución geográfica¹⁴.

Con cierto distanciamiento de las líneas más nuclearmente etimologicistas pude definir en mi estudio de 2005 un área antroponímica lusitana según la común dispersión de nombres exclusivos de la zona, tales como *Tanginus* (y variantes) con 130 repeticiones, *Tongius* (y variantes) con 70, *Camalus* y *Maelo* con 46 repeticiones cada uno, *Celtius* con 29, *Caturo* o *Sunua* con 23, *Camira* con 22, *Doquirus* con 20, *Louesius* con 18, *Al(Duc)quius* con 17 o *Malge(i)nus* con 16¹⁵. Esta área, que se hacía visible entre el Duero y el Guadiana, parecía extenderse hacia el norte, penetrando en el sur galaico¹⁶, pero las limitaciones geográficas que me había impuesto de antemano hacían que el área galaica no recibiera la misma atención que la lusitana: solo recogí en mi estudio aquellos nombres lusitanos con extensiones al norte del Duero, pero no profundicé en el comportamiento de los nombres exclusivamente galaicos. Con el tiempo, he visto que es,

12. Esta interdisciplinariedad que posee la onomástica pudo comprobarse de una manera notable con la publicación del *Atlas antroponímico de la Lusitania romana* (Grupo Mérida 2003) por parte de investigadores procedentes de diversas ramas del conocimiento.

13. Como ejemplo se puede citar el excelente estudio de frecuencias que se hace de la onomástica tanto indígena como romana, estableciendo unas clasificaciones según número de atestigüaciones; en el terreno de la onomástica local, sitúa a *Ambatus* en primer lugar en cuanto a número de atestigüaciones, a *Tancinus* en segundo, o a *Reburus* en tercero. El inconveniente de este tipo de interpretaciones es que los números no pueden considerarse en términos absolutos, dado que los nombres no están atestigüados en las mismas regiones.

14. Los apriorismos etimológicos en el análisis de nombres propios impiden, en ocasiones, diferenciar matices geográficos. Es el caso de De Bernardo 2002, 92 y De Bernardo & Sanz 2009, 232, nota 22, quienes explican que «pertenece al ‘CORPUS hispanocéltico [...] todo el material, básicamente onomástico y más tardío [scil. del corpus epicórico] que procede del CONJUNTO de la Península, y sobre todo los nombres célticos —de varios tipos y cronología— en inscripciones latinas procedentes de CUALQUIERA de las áreas geográficas de la Península Ibérica» y «los topónimos célticos atestigüados por fuentes clásicas» (los realizados son de los autores).

15. Véanse los datos más recientes en las bases onomásticas del Banco de Datos Hesperia (*BDHesp*), <http://hesperia.ucm.es>.

16. La idea resultante no era, en realidad, muy diferente de la que había manejado Untermann en 1965, aunque el valor que le otorgo al área es muy diferente; cf. ahora, Vallejo 2013, en prensa.

sin duda, más oportuno definir un área antroponímica lusitano-galaica¹⁷, que abarca el sur galaico (*conventus Bracarensis*) y el centro-norte lusitano (desde el Duero hasta el paralelo 38° 30', prolongación del Guadiana hacia el oeste).

Siguiendo a Tovar en la idea de que la variedad de áreas onomásticas reflejaba una situación antigua de diversidad lingüística, la interpretación de estos grandes agrupamientos onomásticos como probables reflejos de la extensión de la lengua de sus portadores me llevó a conceder a las áreas onomásticas una importancia que antes no había valorado en su totalidad. En 2009 tuve la oportunidad de extenderme sobre este particular, en una reflexión que propugna la ecuación «área antroponímica = área lingüística»¹⁸, defendiendo que una lengua atestiguada epigráficamente coincide en dispersión con la onomástica que le corresponde; véanse los casos de la lengua celtibérica, ibérica y sus respectivos sistemas onomásticos. Haciendo una traslación de este concepto hacia regiones con escaso material indígena (como la lusitana) o sin atestiguaciones lingüísticas directas (como la astur), podríamos pensar análogamente que una uniformidad geográfica en la onomástica se correspondería con una lengua independiente. Si estas identificaciones son, como parece, verosímiles, el estudio de las áreas onomásticas se revelará especialmente útil en la interpretación de la situación lingüística de la antigüedad.

17. Cf. Vallejo 2009a, donde analicé la onomástica indígena galaica y llegué a la conclusión de que bastantes nombres participaban de una dispersión lusitana.

18. Vallejo 2009b; el principal objetivo de este tipo de interpretación es la equiparación práctica de las áreas antroponímicas con las áreas lingüísticas, es decir, con las lenguas. Se salvan así algunas reticencias como las de De Hoz 1997, 110 y 2010, 26 que señalaba: «El repertorio onomástico de una comunidad (área onomástica) tiene necesariamente relación con la lengua de esa comunidad, pero no siempre se trata de una relación unívoca: el área onomástica puede ser más reducida o más amplia; en este último caso los nombres, aun siendo los mismos, tendrán que adaptarse al molde de la lengua en la que se utilizan, con lo que el área onomástica tendrá en principio subprovincias lingüísticamente diferenciadas: esas diferencias serán más o menos perceptibles según la distancia que separe las lenguas en presencia y según sea de fiel el vehículo de transmisión». Es cierto que dentro de un área lingüística puede haber variaciones en el detalle del porcentaje de algunos nombres, explicables por diferentes dialectos, pero el fondo común onomástico es difícilmente reemplazable en el caso de que se trate de una lengua común. De Hoz 1997, 111 también observaba que puede existir, por ejemplo, «presencia de onomástica ibérica fuera de los límites en que debió de hablarse esa lengua, o la heterogénea presencia de elementos latinos griegos o ibéricos en la gran lista de Contrebia Belaisca». Está claro que para garantizar un perfecto análisis tendremos que manejar toda la información disponible, y que la cantidad en este caso es importante: cuantos más datos tengamos a nuestra disposición, tanto mejor.

Así, la región astur, vecina de áreas ya estudiadas como Lusitania y Gallaecia, puede considerarse como una buena candidata a un análisis lingüístico de esta clase; a falta de otro tipo de información directa como los textos, deberá ser básicamente la dispersión onomástica la que nos ayude a fijar unos límites aproximados de la lengua que hablaban los astures¹⁹.

Dicho lo anterior, este artículo pretende ser una aproximación obligada a la antroponimia indígena del *conventus Asturum*²⁰, tan relacionado con los *conventus Lucensis* y *Bracarenensis* (ambos galaicos) y con el *conventus Emeritensis* (en Lusitania). Y para evitar que el marco político utilizado como excusa inicial constriña las posibilidades del estudio, los límites administrativos romanos²¹ serán utilizados (ahora sí) de una manera muy flexible; la primera aproximación administrativa es, como digo, una forma de introducirse en el estudio de unos datos onomásticos que, rápidamente, adquieren vida propia. Entre los precedentes sobre la región, cabe destacar el trabajo de Albertos 1985 (cf. también 1984²²), quien analizaba la variedad onomástica del área astur-galaica señalando, primeramente, la escasez de elementos indígenas en el *conventus Lucensis* (p. 303), tanto de los que son exclusivos de allí (*Nantia*, *Veicius*) como de los que tienen paralelos fuera (*Camalus*, *Cloutius*, *Pusinca*), mayoritariamente relacionados con lo astur y con lo galaico (p. 257); en cuanto a la zona de los galaicos bracarenenses, existe una mayor abundancia de nombres indígenas, pero con más puntos de contacto con los lusitanos (*Mebdus*, *Medamus*, *Melgaecus*, *Allucquius*, *Caturo*...). En los mismos

19. Recientemente, De Hoz ha dedicado un estudio muy gráfico a las posibilidades que nos proporciona el material astur; en él, según la distribución geográfica de ciertos elementos, si un elemento es común a una zona de lengua conocida y a la zona que estudiamos, podemos sospechar que en esta estaba presente aquella lengua conocida (De Hoz, 2010, 17). No veo, entonces, inconveniente en poder aplicar el análisis distribucional a regiones de lengua desconocida.

20. De Hoz 2010 también se ha lamentado de que «no existe un estudio reciente de la onomástica astur aunque en general se admite que existe efectivamente un área antropónima que corresponde a esa etnia» (De Hoz 2010, 21).

21. A grandes rasgos, Asturias quedaba enmarcada por el río Duero al sur y por el Esla al este; al oeste, la división entre galaicos y astures pasaba al oeste de Bragança, *concelho* que quedaba dentro de Asturias. Desde esta localidad, la frontera seguía hacia el norte por el oeste de la sierra de la Culebra, trazando un arco hacia la sierra de San Mamed en Orense, cruzaba el Sil a la altura de Quiroga, y después la sierra del Caurel y los Ancares, para enlazar con el curso alto del río Navia hasta su desembocadura. Estos límites no pueden condicionar la investigación lingüística, dado que se basan en intereses políticos romanos, y son relativamente tardíos.

22. El lector encontrará en la bibliografía final algunos trabajos menos sistemáticos, relacionados con el área astur.

lugares pone de manifiesto la relativa unidad del *conventus Asturicensis* y la parte oriental del *Bracarenensis* (zona de Zamora y Tras-os-Montes), que constituyen el núcleo de la antroponimia astur en sentido propio, con nombres característicos como *Ableca*, *Arco*, *Balaeus*, *Cloutius*, *Docius* o *Elaesus*. Será esta última la zona en la que centraré mi estudio, que ahondará en las características que nos permiten hablar de un área antroponímica propia²³.

En su reciente estudio, De Hoz transmite la idea de un área onomástica astur desdibujada, dado que, a su juicio, tenemos también una impresión de los astures desde un punto de vista étnico y lingüístico poco definida y poco unitaria (De Hoz 2010, 23). Pero, a la hora de afrontar con garantías un análisis del mundo astur, debemos operar con los pocos datos de que disponemos, otorgando a cada una de las características la importancia relativa que tiene; y el primero de los rasgos es la existencia, en gran medida, de una onomástica propia. En este sentido quizá sea útil rescatar la idea de Albertos sobre el hecho de que la verdadera antroponimia astur viene a corresponderse con las regiones de Zamora y Tras-os-Montes, zona en la que se desarrolla una onomástica con suficientes repeticiones de nombres para hacer válido un estudio, y suficiente exclusividad como para considerarla un área con sentido propio. Albertos 1983, 868 especifica que los nombres astures (augustales) más típicos son *Balaeus*, *Docius*, *Elaesus*, *Reburrus*, *Equaesus* y quizá *Visalus*. Hoy día, con datos más actualizados (ver el citado Banco de Datos Hesperia, nota 13) podemos elaborar un mapa de dispersión que se adapta bastante bien a las áreas señaladas por Albertos (ver mapa 1), y que cuenta con información más fidedigna gracias, en parte, a los avances en materia epigráfica. Siguiendo el principio fijado en los trabajos de Untermann o de la propia Albertos, los nombres que utilizamos son aquellos que se documentan con profusión y exclusividad en nuestra región.

Inmediatamente extraemos una conclusión de tipo visual, y es que la región astur meridional (augustal) parece oponerse a la de la Asturias costera, como ya señaló Albertos 1983, 864, quien hablaba de que los astures transmontanos (costeros) estarían más próximos de los cántabros. Esta misma idea se manifiesta en De Hoz 2010, quien refuerza la impresión

23. Como decía más arriba, los nombres exclusivos comparten protagonismo con aquellos que sobrepasan fronteras: así, la misma Albertos (ibídem) señalaba una serie de nombres puente con los cántabros (*Abrunus*, *Caesarus*, *Talautius* o *Vironus*), o con los vetones, como *Caburena*, *Mentina* o *Mantaus*.

de que la Asturias oriental se distancia claramente del mundo occidental²⁴. Esta diferencia de las dos Asturias puede observarse si comparamos el mapa 2, que recoge testimonios onomásticos exclusivos de la región cántabra y astur oriental. Efectivamente, las áreas reflejadas en los mapas 1 y 2 no parecen coincidir; más bien da la impresión de que se trata de dos realidades lingüísticas diferentes. De la comparación de los gráficos se desprende otra característica: la región fronteriza (de Astorga a San Justo de la Vega por el norte, y de Rábano de Sanabria a Tardemézar por el sur) forma un amplio corredor que parece no pertenecer ni al área septentrional ni a la meridional; no es este el lugar para profundizar en una hipótesis sobre las causas, que pueden deberse a factores como una romanización más temprana, lo que, desde una óptica onomástica pudo suponer la eliminación de una parte del fondo indígena.

Cabe ahora acompañar a estos dos gráficos de alguna explicación más allá de lo exclusivamente distribucional: a esta simple (aunque importante) lista de nombres diferenciados podrían añadirse otros rasgos que ayuden a definir más detalladamente la zona. En el caso de la Asturias meridional, las primeras impresiones de concentración geográfica se ven corroboradas por algunas características *in absentia*: ni los genitivos de plural, ni las menciones *ex gente*, ni las *gentilitates* aparecen entre los astures occidentales (De Hoz 2010, 20). Efectivamente, si elaboráramos un mapa fiel de las atestiguaciones de fórmulas con unidades suprafamiliares, observaríamos que son especialmente escasas en esta zona astur meridional; igualmente escasas se nos presentan en el mundo galaico (De Hoz 2010, 28), pero la equiparación real de ambas zonas no es factible, dado que hay que establecer una diferencia añadida entre Asturias y Gallaecia en cuanto al uso de la práctica teonímica (De Hoz 2010, 20).

La tentación de pensar eufóricamente que la exclusividad de algunos datos onomásticos puede hacernos aislar sin más un área astur a la que corresponda una lengua (o dialecto) propia podría verse contrarrestada con la existencia de una serie de nombres comunes a astures, lusitanos y galaicos (De Hoz 2010, 22 y 28)²⁵. Como comentaba más arriba, estos nombres más generalistas pueden hacernos desistir de la búsqueda de una identidad propia de la onomástica astur. No obstante, creo que, puestos todos los datos a un lado y a otro de la balanza, el fiel se inclina en

24. De Hoz 2010, 35 señala que, si bien los astures meridionales tuvieron una estrecha relación con los galaicos (a pesar de que este concepto sea una construcción romana), otros astures (los ribereños del *Astura*) aparecen claramente diferenciados.

25. La misma Albertos 1983, 868 ya registró esta situación y la ejemplificó con nombres como *Alburus*, *Anceitus*, *Ap-*, *Camalus*, *Caturo*, *Cilius*, *Coro-* o *Pisirus*.

favor de considerar un área independiente, porque la existencia de unos nombres comunes y su abundancia restan protagonismo a la posibilidad de azar; la concentración de nombres exclusivos no puede explicarse bien a no ser que pensemos en una comunidad lingüística primigenia. Y, sin embargo, existe una posibilidad de explicación a la existencia común de nombres en otras zonas: el hecho de que la región astur se encontrara en una situación de paso seguramente facilitó el contacto con otras regiones.

Es ahora el momento de las hipótesis: si consideramos que las áreas onomásticas ayudan en algo a la hora de caracterizar lingüísticamente una región, entonces debemos conceder a la nuestra cierta importancia en cuanto a las posibilidades lingüísticas que podemos otorgarle. Sin embargo, la distribución onomástica es de gran ayuda en la delimitación geográfica del área, aunque no tanto en su descripción lingüística, puesto que los datos lingüísticos extraídos son más bien escasos; además, los nombres que usa la comunidad no tienen por qué estar relacionados con la lengua en que se comunican, debido a préstamo, herencia o moda, circunstancias que no necesariamente proporcionan una idea de la lengua en la que se utiliza un nombre.

Aun así, podemos confiar en que algunos de los nombres, quizá los más frecuentes y exclusivos de la zona, fueran forjados en el marco de la lengua que hablaban sus portadores. Si eso fuera así, la existencia de nombres con *p*- mantenida permitiría pensar que nos encontramos ante una lengua no celta, dado que una de las características principales de este grupo lingüístico es la pérdida de **p* inicial e intervocálica: el escaso parecido de los nombres con el área celtibérica y la fuerte relación con Lusitania podrían contribuir a acentuar esta impresión. En un trabajo que les dedicó Villar en 1994 a los nombres de la serie *Pent-* / *Pint-*, llegó a la conclusión de que evidenciaban un mantenimiento de **p* inicial y que, por tanto, debían apuntar a un fondo lingüístico indoeuropeo no celta²⁶; además, vistos los ámbitos de dispersión de *Pintamus* (lusitano-galaico) y de *Pentius* y *Pentouius* (nombres cántabro-astures), suponía la existencia de dos dominios lingüísticos, uno correspondiente a la lengua lusitana y el

26. Para Villar 1994, estos nombres están formados sobre una variante del ordinal 'cinco', modelada sobre **penk^uíō-*. Junto con la presencia de *p* procedente de **p* (rasgo no celta), tenemos la falta de asimilación de la secuencia **p...k^u > k^u...k^u* producida en celta e itálico, y la ausencia de *-e-* en el sufijo *-(e)to-* presente en la formación del numeral en las lenguas celtas, lo que indicaría también la existencia de una lengua no celta (*vid.* la misma opinión en Gorrochategui 1994, 306-307); con todo, De Bernardo 1994, 26 (y nota) piensa en un tratamiento celta distinto del celtibérico (con **k^u > p*), procedente de **k^uenk^uíōs*, donde se recoge la citada asimilación **p...k^u > k^u...k^u*, pero queda sin explicar la ausencia de la *-e-* pancéltica del sufijo *-etos*.

segundo a otra lengua indoeuropea no celta (cf. Villar 1994, 259-263²⁷). Pero, como ya he comentado, más que el estudio puramente etimológico (aunque sin contradecirlo), yo destacaría la especialización geográfica de esta característica fonética, muy elocuente por sí misma con independencia del origen del nombre.

A estas alturas, podemos hacer una pequeña recapitulación a modo de conclusión: en primer lugar, parece que nos encontramos ante un área onomástica propia, definible por una serie de nombres y de sufijos que se repiten allí de forma exclusiva o mayoritaria. Esta área no parece corresponderse con lo que sabemos de la onomástica lusitano-galaica ni tampoco de la astur más costera; igualmente se diferencia del área celtibérica, con la que no tiene puntos en común²⁸. De esta manera, y siempre en el terreno conjetural, podríamos hallarnos ante una lengua indoeuropea no celta diferente del lusitano.

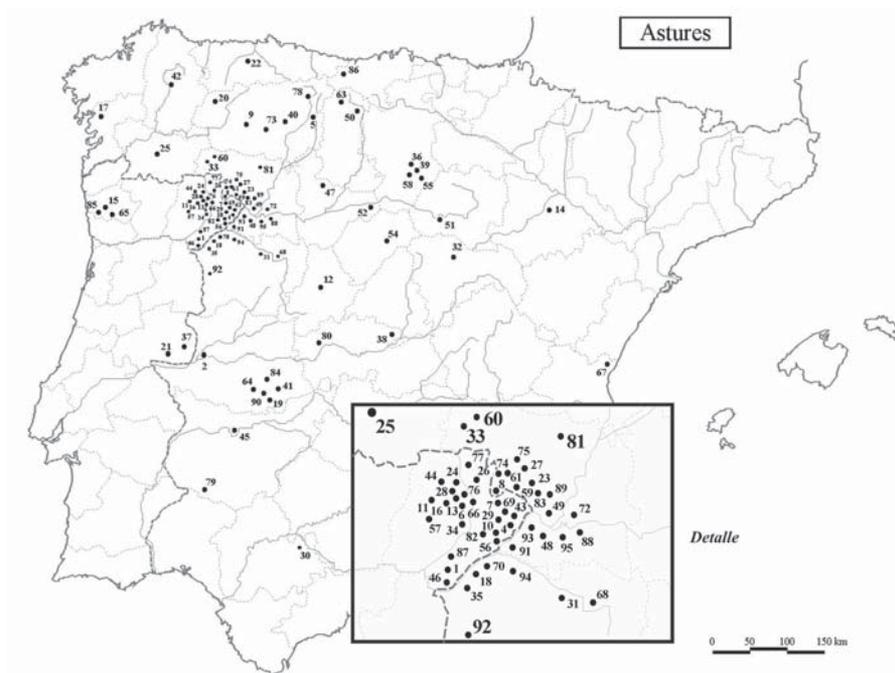
Una peculiaridad que habrá que investigar es la presencia de un corredor fronterizo excesivamente ancho, donde no predominan los nombres de los astures meridionales (augustales), pero tampoco los de los astures septentrionales (transmontanos). De igual modo, tendremos que ver el alcance de la hipótesis de que pudo existir una lengua quizá diferenciada de la hablada en las zonas lusitana, galaica o celtibérica; la menor riqueza documental de la zona astur transmontana hace más difícil asegurar que no es la misma área lingüística que la que aislamos entre los astures augustales. En cualquier caso, de Hoz, aun teniendo en cuenta la dificultad de una afirmación de este tipo, señalaba ambiguamente que podríamos encontrarnos ante lenguas diferentes²⁹. Por otro lado, la inexistencia de textos directamente transmitidos por este pueblo deja sin una confirmación definitiva al argumento de que se trate de una región diferenciada lingüísticamente, pero no lo invalida en absoluto. Estos inconvenientes obligan a dejar en suspenso la caracterización exacta de nuestra área, a la espera de avances en el terreno de la epigrafía y de la metodología.

27. De Bernardo 1995, 21, n. 17 ve en las variantes *-e-* / *-i-* diferencias de acento; así *Péntius* se opone a *Pintámus* o *Pintáuius*. No obstante, quedarían sin explicar *Pentóuius*, *Pentáui*, *Pentaníquum* o *Pentili*.

28. Véase, por ejemplo, el estudio de la región celtibérica en Gorrochategui & Vallejo 2013, en prensa.

29. De Hoz 2010, 3 señala que «[e]n realidad no tenemos argumentos decisivos para negar que [los astures orientales] hablasen lo mismo que sus vecinos occidentales y que los galaicos, pero por otro lado son obvias sus relaciones con la periferia occidental de los celtíberos».

ANEXO



Mapa 1

En el mapa están reflejadas las poblaciones en las que se documentan nombres que permiten elaborar el mapa del área antroponímica astur. Se trata de nombres representativos de la región con suficientes atestigüaciones: así, van desde las 22 repeticiones del nombre *Elaesus* (y variantes) hasta las 3 de *Annua*, *Auelcus*, *Pinto*, *Pistirus* o *Logei*. El mapa representa por igual las poblaciones donde se documenta un nombre como aquellas donde se concentran varios nombres o varias repeticiones de un nombre, como Villalcampo (con 16), Donai o Hinojosa de Duero (con 10) y Yecla de Yeltes (con 10).

Concretamente, he representado la dispersión de los nombres *Docius*, *-a* (con 14 atestigüaciones, además de *Docin(i)a* con 3); *Talauus* (con 9); *Ableca* y variantes (con 6); *Iemuria* (con 5); *Pintouius* (con 4); *Logei* (con 3); *Pinto* (con 3); *An(n)ua* (con 3); *Auelcus* (con 3); y *Pistirus*, *-a* (con 3). He preferido recoger en el mapa el nombre *Cloutius*, a pesar de que merece un comentario aparte, dado que de 59 atestigüaciones (todas cercanas

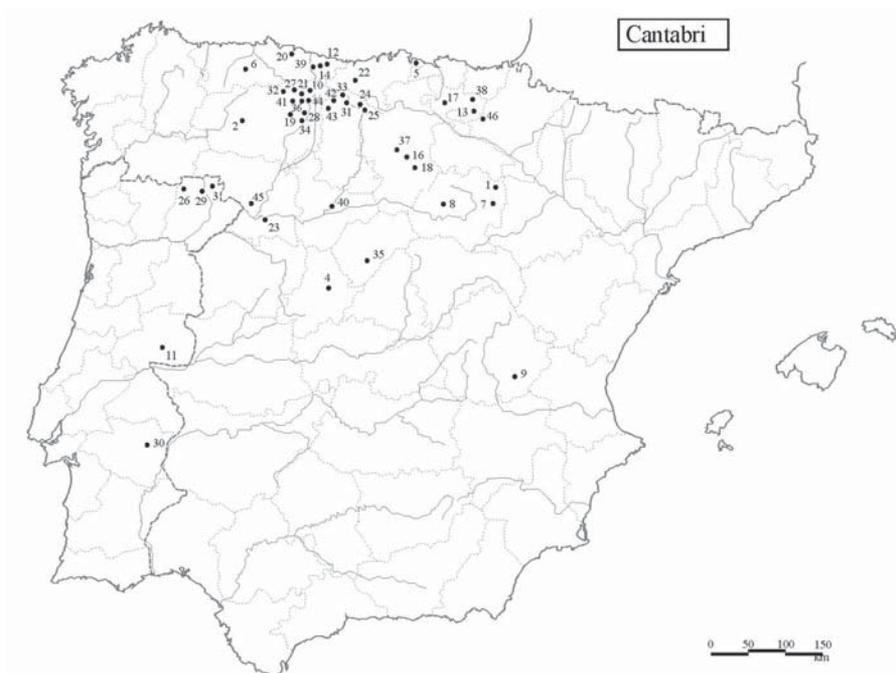
a nuestra región), tan solo 9 son geográficamente astures. Además de estas raíces típicas, he aislado un sufijo que parece tener también una personalidad típicamente astur; se trata de *-aeso-*, contenido en nombres como *Elaesus* y variantes (con 22 atestiguaciones); *Balaesus* y variantes (con 14) o *Equaesus* y variantes (con 4):

1. Adeganha (Torre de Moncorvo, BRA), *Balaesus*, *AE* 1962, 236.
2. Alcántara (CC), *Balaesus*, *CILCC* I 25.
3. Alcañices (ZA), *[C]llo[ulti]*, *HEp* 7, 1068.
4. Aldeia Nova (Miranda do Douro, BRA), *Docia*, *HEp* 3, 432 // *Balaesus*, *EE* VIII 128; *HEp* 7, 1173.
5. Aleje (LE), *Balaesus*, *AE* 1976, 305 // *Balaesus*, *CIL* II 5719; *HEp* 1, 380.
6. Alfaião (Bragança, BRA), *Docius*, *ERRBragança* 67.
7. Angueira (Vimioso, BRA), *Pinto*, *HEp* 4, 1028; *HEp* 13, 866.
8. Argozelo (Argozelo, BRA), *Cloutina*, *EBrag.* 3.
9. Astorga (LE), *Cloutai*, *CIL* II 2657; *ERPL* 215 // *Cloutius*, *CIL* II 2633; *ERPL* 303 // *Docius*, *HEp* 7, 374.
10. Atenor (Miranda do Douro, BRA), *Cloutius*, *HEp* 3, 436; *HEp* 8, 584.
11. Aveleda (Bragança, BRA), *Iemuria*, *ERRBragança* 58; *HEp* 12, 563.
12. Ávila, *Equaesii*, *AE* 1914, 13; *ERAv* 40.
13. Baçal (Bragança, BRA), *Cloutius*, *CIL* II 5619; *ERRBragança* 25.
14. Botorríta (Z), *koloutios*, *BB* III, III-8.
15. Braga, *Talauus*, *CIL* II 2442.
16. Bragança, *Elaesus*, *CIL* II 2506; *ERRBragança* 51.
17. Caldas de Reis (id., PO), *Cloutai*, *CIL* II 2543; *CIRG* II 73.
18. Campilduero (SA), *Pintouius*, *HAE* 1257.
19. Campolugar (CC), *Cloutius*, *CPILC* 169.
20. Candín (LE), *Elaesus*, *ERPL* 7; *HEp* 8, 326.
21. Castelo Branco, *Talauius*, Garcia & Leitão 1982, n.º 1.
22. Castiello (Salas, O), *Talauus*, *CIL* II 5750; *ERAsturias* 18.
23. Castillo de Alba (ZA), *Elaesus*, *AE* 1977, 492; *ERZamora* 82 // *Cloutius*, *ERZamora* 81.
24. Castro de Avelãs (Bragança, BRA) (Zoelas), hallada en Astorga (LE), *Ablecaeni* / *Elaesus* / *Docius*, *CIL* II 2633; *ERPL* 303.
25. Castro de Escuadro (Maceda, OR), *Talauia*, *IRG* IV 116.
26. Coelhooso (Bragança, BRA), *Docius*, *ERRBragança* 50; *HEp* 12, 579.
27. Domez (ZA), *Logei*, *ERZamora* 80.
28. Donai (Bragança, BRA), *Balaesus*, *EE* IX 290; *ERRBragança* 30 // *Docia*, *ERRBragança* 47 // *Docinia*, *HEp* 2, 764; *ERRBragança* 48 // *Elaesus*, *HEp* 2, 766; *ERRBragança* 84; *HEp* 12, 585 // *Iemuria*, *HEp* 2, 765; *ERRBragança* 19; *HEp* 12, 580 // *Pintoni*, *Talauus*, *HEp* 2, 762; *ERRBragança* 69; *HEp* 12, 582 // *Pintouius*, *Cloutius*, *ERRBragança* 70 // *Pintouius*, *ERRBragança* 71; *HEp* 12, 583 // *Pinto*, *ERRBragança* 82; *HEp* 12, 584 // *Elaesus*, *HEp* 2, 767; *ERRBragança* 52.

29. Duas Igrejas (Miranda do Douro, BRA), *Annua*, *HEp* 3, 443.
30. Écija (SE), *Docia*, *EE* IX 208.
31. Espino de los Doctores (SA), *Cloutius*, *HAE* 1260.
32. Espinosa de Henares (GU), *Cloutius*, *AE* 1987, 630; *AE* 1989, 466; *ERPG* 10.
33. Galende (ZA), *Auelcus*, *HEp* 7, 1072; *HEp* 10, 627.
34. Grijó de Parada (Bragança, BRA), *Cloutius*, *ERRBragança* 44; *HEp* 12, 592 // *Cloutius*, *ERRBragança* 91; *HEp* 12, 594.
35. Hinojosa de Duero (SA), *Balaesus*, *HEp* 6, 804 // *Elesus*, *HEp* 6, 829 // *Talauus*, *HAE* 1906; Albertos 1964, 245 // *Cloutius*, Mañanes et alii, 1992, 276. n.º 5 // *Cloutius*, *AE* 1921, 10 // *Cloutia*, Hernández Guerra et alii 1994, n.º 3 // *Cloutius*, *HEp* 6, 806 // *Cloutius*, *HEp* 4, 979 // *Cloutius*, *HEp* 4, 956 // *Cloutifa*, *HAE* 1265.
36. Hontoria de la Cantera (BU), *Talaus*, *ERLara* 13.
37. Idanha-a-Velha (Idanha-a-Nova, CSB), *Talaus*, *HEp* 13, 938.
38. Illescas (TO), *Cloutius*, *HEp* 4, 889.
39. Lara de los Infantes (BU), *Elaesus*, *ERLara* 72 // *Elaesus*, *ERLara* 70 // *Elaesus*, *ERLara* 79 // *Elaesisca*, *ERLara* 84.
40. León, *Talauus*, *IRPL* 155.
41. Logrosán (CC), *Talauus*, Gimeno & Stylow 1993, n.º 56 // *Cloutius*, Lefebvre 1996, 297-305.
42. Lugo, *Balaesina*, *CIL* II 5646; *IRLugo* 77; Haley 1986, 245.
43. Malhadas (Miranda do Douro, BRA), *Ableca*, *EBrag.* 24.
44. Meixedo (Bragança, BRA), *Iemuria*, *Talauus*, *HEp* 4, 1019; *HEp* 7, 1170; *ERRBragança* 59; *HEp* 12, 600 // *Talauus*, *HEp* 4, 1018; *HEp* 7, 1169; *ERRBragança* 92; *HEp* 12, 60 // *Pistira*, *AE* 1989, 434; *HEp* 4, 1022; *ERRBragança* 72.
45. Mérida (BA), *Cloutina*, *CIL* II 523; *EE* VIII p. 499.
46. Monte de Santa Luzia (Freixo de Espada-à-Cinta, BRA), *Cloutina*, *HEp* 13, 853.
47. Montealegre de Campos (VA), *Elaesus*, *HEp* 1, 645; *HEp* 6, 987.
48. Moral de Sayago (ZA), *Pintouius*, *CMZamora* 30; *ILER* 2330; *ERZamora* 188; *CIRPZ* 85.
49. Muelas del Pan (ZA), *Cloutius*, *ERZamora* 66; *HEp* 5, 879 // *Docinia*, *ERZamora* 66; *HEp* 5, 879 // *Pintouius*?, *HEp* 5, 880.
50. Olleros de Pisuerga (P), *Elesus*, *HAE* 2597; *HEp* 6, 702.
51. Olmillos (SO), *Elaesus*, *HEp* 6, 894.
52. Padilla de Duero (VA), *Elesus*, *AE* 1976, 301; Albertos 1983, 864; *HEp* 12, 539.
53. Sin colocar. Pdesc. (LU), *Cloutius*, *HEp* 1, 458; *HEp* 3, 247; *HEp* 4, 505; *HEp* 7, 402.
54. Pedraza (SG), *Talaus*, *HEp* 7, 730; *ERSg* 170-072.
55. Peñalba de Castro (BU), *Talaus*, *ERChunia* 85; *HEp* 2, 145 // *Clouterficus*?, *ERChunia* 100; *HEp* 2, 153; *HEp* 3, 110; Gorrochategui 2011 // *Cloutius*, *CIL* II 2781; *ERChunia* 214.
56. Peredo de Bemposta (Mogadouro, BRA), *Talauus*, *HEp* 3, 459.

57. Pinhovelo (Macedo de Cavaleiros, BRA), *Cloutius*, *EBrag.* 74; *ERRBragança* 88.
58. Quintanilla de las Viñas (BU), *Elaesus*?, *HEp* 6, 177.
59. Rabanales (ZA), *Elaesus*, *AE* 1981, 545; *ERZamora* 91; *CIRPZ* 122 // *Cloutius*, *ILER* 2343*; *ERZamora* 92; *CIRPZ* 123.
60. Rábano de Sanabria (ZA), *Anua*, *Elaesus*, *AE* 1977, 487; *ERZamora* 95; *CIRPZ* 130.
61. Rábano de Aliste (ZA), *Anua*, *HEp* 7, 1076 // *Clouti*?, *HEp* 7, 1079.
62. El Repilado (H), *Talauius Cloutius Cloutai (Limicus)*, *CILA Huelva* 24. Sin colocar en el mapa.
63. Resoba (P), *Cloutius*, *HEp* 8, 384.
64. Robledillo de Trujillo (CC), *Cloutius*, *HEp* 3, 134.
65. Ronfe (Guimarães, BGA), *Cloutius*, *CIL* II 5563; García Martínez 1995: 150, n.º 6.
66. Sacoiás (Bragança, BRA), *Auelcus*, *Elaesus*, *ERRBragança* 26; *HEp* 12, 565.
67. Sagunto (V), *Elaesus*, *EE* VIII 313; *CIL* II2/14, 348.
68. Salamanca, *Cloutia*, *HAE* 1318.
69. Saldanha (Mogadouro, BRA), *Talauus*, *HEp* 10, 718.
70. Saldeana (SA), *Cloutius*, Navascués 1966. 213 // *Pintouius*, *HAE* 1327.
71. Sin colocar. Salona (Dalmacia), *Cloutius (Susarru(s) domo Curunniace)*, *CIL* III 2016.
72. San Pedro de la Nave (ZA), *Talaus*, *AE* 1941, 20; *ERZamora* 103; *CIRPZ* 164 // *Docius*, *AE* 1941, 19; *ERZamora* 102; *CIRPZ* 166.
73. San Justo de la Vega (LE), *Iemuria*, *IRPLEón* 229.
74. San Mamed (ZA), *Cloutius*, *CIRPZ* 161.
75. San Vitero (ZA), *Pistirus*, *Equaesus*, *HAE* 1337; *ERZamora* 105.
76. Sanceriz, Maceda do Mato (Bragança, BRA), *Docius*, *CIL* II 5070; *ERRBragança* 49.
77. Santa Maria (Bragança, BRA), *Talauus*, *ERRBragança* 29; *HEp* 12, 610.
78. Santa Olaja de la Varga (LE), *Elaesus*, *ERPL* 388; *HEp* 1, 406; *HEp* 8, 327.
79. Segura de León (BA), *Cloutius*, *HEp* 7, 164.
80. Talavera de la Reina (TO), *Pistirus*, *AE* 1969-70. 252; Albertos 1972, 6 // *Ableca*?, *CIL* II 5322.
81. Tardemézar (ZA), *Elaesus*, *HEp* 6, 996.
82. Torre de Moncorvo (íd., BRA), *Docius*, *HAE* 2646.
83. Torregamones (ZA), *Cloutina*, *HEp* 3, 413; *ERZamora* 206; *CIRPZ* 199.
84. Trujillo (CC), *Cloutius*?, *CIL* II 640; *CPILC* 540 // *Docius*, *CIL* II 628; *CPILC* 531 // *Balaesus*, *CIL* II 5281; *CPILC* 559.
85. Vale (Vila Nova de Famalição, BGA), *Cloutu(s)*, *HEp* 12, 561.
86. Valle de Lamasón, Sobrelapeña (S), *Elesigainum*, *ERCan* 12; *HEp* 4, 269; *HEp* 8, 130.
87. Vilar Seco, Mogadouro (Mogadouro, BRA), *Pintouius*, *AE* 1982, 574.
88. Villalazán (ZA), *Balaesus*, *ERZamora* 14; *HEp* 5, 894; *HEp* 10, 630.
89. Villalcampo (ZA), *Cloutius*, *HAE* 928; *ERZamora* 26; *CIRPZ* 237 // *Cloutius*, *HAE* 895; *ERZamora* 25; *CIRPZ* 238 // *Ableca*, *Cloutius*, *HAE* 928; *ERZamora*

- 26; CIRPZ 237 // *Ablecaenus*, ILER 2613; ERZamora 229 // *Auelcus*, HAE 920; CIRPZ 246; ERZamora 29 // *Balaesus*, *Cloutius*, CMZamora 39; ERZamora 208; ILER 2332 // *Balaesus*, HAE 932; Tranoy 1981, 52, n. 120; ERZamora 8; CIRPZ 71 // *Docius*, CMZamora. p. 40; ERZamora 207; CIRPZ 254 // *Logei*, HAE 925; CIRPZ 261; ERZamora 38 // *Iemuria*, HAE 913; ERZamora 41; CIRPZ 264 // *Logei*, HAE 926; ERZamora 43; CIRPZ 269 // *Pintouius*, ILER 2333; ERZamora 210; CIRPZ 271 // *Pistira*, HAE 910; ERZamora 56; CIRPZ 252 // *Equaesus*, HAE 899; ERZamora 50; CIRPZ 277 // *Talauus*, HAE 915; ERZamora 52; HEp 10, 634 // *Pinto*, HAE 894; HAE 914; ERZamora 55; HEp 5, 902.
90. Villamesías (CC), *Cloutius*, CPILC 617 // *Anua*, HAE 738.
91. Villar del Buey (ZA), *Cloutina*, AE 1975, 520; ERZamora 119.
92. Villar de la Yegua (SA), *Cloutius*, AE 1983, 503, con errores de transcripción.
93. Villardiegua de la Ribera (ZA), *Cloutius*, HEp 5, 906 // *Cloutius*, ERZamora 217; CIRPZ 319 // *Cloutius*, CMZamora 60; ERZamora 216; CIRPZ 319 // *Talaus*, *Docius*, ERZamora 219; CIRPZ 315.
94. Yecla de Yeltes (SA), *Cloutius*, AE 1983, 510 // *Talauus*, HAE 1352 // *Elaesus*, CIL II 5314; Albertos 1975, 18, n.º 205 // *Equaesus*, HAE 1347 // *Elaesus*, HAE 1346; Albertos 1981, 211. n.º 206 // *Pintouius*, Martín Valls 1979, 8 // *Talauus*, HAE 1351; Albertos 1975, 18, n.º 200 // *Talaus*, Albertos 1981, 212. n.º 234.
95. Zamora, *Docina*, HEp 5, 910; AE 1992, 1010.



Mapa 2

Está elaborado con los nombres más típicamente cántabro-astures. De igual modo que en el primer gráfico, he recogido los nombres representativos de la región (exclusivos o mayoritarios) con suficientes atestigüaciones; en general, los que están atestigüados en más de dos inscripciones. Este gráfico tampoco recoge la diferencia en el número de atestigüaciones en cada localidad, que puede llegar a ser de 9 en el caso de los individuos vadinienses, 4 en Olleros o 3 en Riaño. En concreto, están cartografiados *Acida*, *Andotus*, *Arau-*, *Bod-*, *Bouec-*, *Careg-*, *Elan-*, *Ligir-*, *Origenus*, *Pentius* y *Pentouius*.

s/n = 39. Aleje (LE), Vadiniensis, *Pentius*, *CIL* II 5719; *HEp* 1, 380.

1. Añavieja (SO), *Pentius*, *HEp* 2, 656; *HEp* 11, 487.
s/n = 39. Argovejo (LE), Vadiniensis, *Boddu*, *Boddegun*, *ERPL* 393.
2. Astorga (LE), *Elanis*, *ERPL* 232.
3. Zoelae. Astorga (LE), *Pentili* / *Araus* / *Bodecius*, *CIL* II 2633; *ERPL* 303.
4. Ávila, *Arauius*, *Arauiaq(um)*, *ERAv* 28.

5. Baltezana (S), *Araus*, *ERCan* 10; *HEp* 2, 268; *HEp* 5, 288; *HEp* 8, 90.
6. Belmonte de Miranda (O), *Bodocena*, *Arauuus* (> *Agubri*), *HEp* 5, 39.
7. Borobia (SO), *Boddus*, *AE* 1976, 326; *ERSoria* 48.
8. Burgo de Osma (SO), *Elanius*, *HEp* 5, 738.
9. Campillo de Altobuey (CU), *Pentius*, *HEp* 9, 301.
10. Carande (LE), *Bodero*, *Bod(eri)* / *Pentouis*, *ERPL* 363.
11. Castelo Branco, *Arauuus*, García 1984, 119, n.º 36.
12. Orgenomescus. Localización aproximada en Collía (Parres, O), *Bouecio*, *Bode(ri)*, *CIL* II 2707; *CIL* II 5729; *ERAsturias* 36; *HEp* 9, 72. Además del ejemplo de Vega de Riacos.
13. Contrasta (VI), *Araus*, *CIL* II 2952.
s/n = 39. Corao (Cangas de Onís, O), Vadinienses, *Bod(dus)*, *CIL* II 2714 = *CIL* II 5732; *ERAsturias* 52 // *Pentius*, *CIL* II 2712; *ERAsturias* 48.
14. Corao (Cangas de Onís, O), *Carega*, *CIL* II 2714 = *CIL* II 5732; *ERAsturias* 52.
s/n = 39. Crémenes (LE), Vadinienses, *Pentius*, *ERPL* 387 // *Arauuus*, *ERPL* 378 // *Bouec[ius]*, *HEp* 1, 388; *ERPL* 366.
15. Sin colocar. Gyaloka (Pannonia Superior), *Pentius* (Aligantiesis), *CIL* III 4227; Albertos 1977, 50.
16. Hontoria de la Cantera (BU), *Arauía*, *HAE* 2034; *ERLara* 15.
17. Iruña (VI), *Elanus*, *CIL* II 5819; Albertos 1975, 13, n.º 74.
18. Lara de los Infantes (BU), *Elanioca*, *ERLara* 146.
19. León, *Arauíca*, *ERPL* 196 // *Araus*, *ERPL* 359.
s/n = 39. Liegos (LE), Vadinienses, *Bodus*, *HAE* 1814; *ERPL* 370 // *Andotus*, *HEp* 1, 396; *ERPL* 357 // *Boddegun*, *CIL* II 5718; *ERPL* 383.
20. Lloraza (Villaviciosa, O), *Arauuus*, *ERAsturias* 29.
21. Lois (LE), *Origenus*, *ERPL* 353.
22. Luriezso (S), *Pentouiecus*, *Pentouius*, *ERCan* 8.
23. Madridanos (ZA), *Elanica*, *AE* 1981, 544; *ERZamora* 87; *CIRPZ* 71.
24. Vellicus, Localización aproximada en Olleros de Pisuerga (P), *Boddus*, *CIL* II 6297.
25. Olleros de Pisuerga (P), *Boddus*, *CIL* II 6298 // *Origena*, *CIL* II 6298 // *Boddus*, *CIL* II 6298 // *Acida* / *Arauuus*, *HAE* 2588 = *HAE* 2589.
26. Ousilhão (Vinhais, BRA), *Elanicus*, *ERRBragança* 8; *HEp* 12, 616.
s/n = 39. Pedrosa del Rey (VA), Vadiniensis, *Boderus*, *HEp* 2, 449; *HEp* 3, 243; *HEp* 7, 385; *ERPL* 365.
27. Puebla de Lillo (LE), *Andotus*, *CIL* II 2696 = *CIL* II 5675; *ERPL* 356.
28. La Puerta (LE), *Elanio*, *CIL* II 5715; *ERPL* 376; *HEp* 1, 401.
29. Rebordãos (Bragança, BRA), *Arauuus*, *HEp* 7, 1171; *ERRBragança* 21; *HEp* 12, 605.
30. Redondo (Redondo, EVO), *Penti*, *AE* 1988, 689.
31. Resoba (P), *Caregus*, *HEp* 8, 385.
s/n = 39. Riaño (LE), Vadiniensis, *Pentiocum*, *ERPL* 364.
32. Riaño (LE), *Andotus*, *ERPL* 364 // *Pentiocum*, *CIL* II 5721; *HEp* 1, 402; *ERPL* 392 // *Arauuus*, *ERPL* 367.
33. Ruesga (P), *Acida*, *IRPP* 88; *HEp* 2, 611 / *Origena*, *IRPP* 88; *HEp* 2, 611.

- s/n = 39. Santa Olaja de la Varga (LE), Vadiniensis, *Pentouius*, *ERPL* 388; *HEp* 1, 406; *HEp* 8, 327.
34. Santa Olaja de la Varga (LE), *Elanus*?, *ERPL* 388; *HEp* 1, 406; *HEp* 8, 327.
35. Segovia, *Arauus*, *CIL* II 5780; *HEp* 4, 620; *ERSg* 102.
36. Sorriba (LE), *Boderus*, *Bodiues(cum)*, *CIL* II 5711; *ERPL* 362.
s/n = 39. Soto de Cangas (Cangas de Onís, O), Vadinienses, *Elanus*, *Araus*, *ERAsturias* 60 f.
37. Ubierna (BU), *Elanus*?, *HEp* 9, 246.
38. Urabáin (VI), *Arauus*, *HAE* 2571; *HEp* 4, 1.
39. Vadiniensis. Localización aproximada. Ver Aleje, Argovejo, Crémenes, Liegos, Pedrosa del Rey, Riaño, Santa Olaja de la Varga, Soto de Cangas, Velilla de Valdoré.
40. Valladolid, *Elanius*, *CIL* II 2726.
41. Valmartino (LE), *Arauus*, *CIL* II 5714; *ERPL* 385; *HEp* 1, 408.
s/n = 12. Vega de Riacos (P), Orgenomescus, *Pentouius*, *IRPP* 87; *HEp* 5, 658.
42. Vega de Riacos (P), *Araus*, *IRPP* 87; *HEp* 5, 658.
43. Velilla de Guardo (P), *Pentouius*, *CIL* II 6338 k; *EE* VIII 285.
s/n = 39. Velilla de Valdoré (LE), Vadinienses, *Elanius*, *CIL* II 5716; *ERPL* 380 // *Boderi*, *ERPL* 373 // *Bouecius*, *CIL* II 5722; *ERPL* 400.
44. Velilla de Valdoré (LE), *Bodeccun*, *ERPL* 373.
45. Villalcampo (ZA), *Arauus*, *HAE* 901; *ERZamora* 49; *CIRPZ* 252 // *Penti*, *HAE* 911; *ERZamora* 57; *CIRPZ* 284.
s/n = 39. Villayandre (LE), Vadiniensis, *Bode(ri)*, *ERPL* 391.
46. Zúñiga (NA), *Elanio*, *HEp* 3, 269.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994.
- AE* = *Année épigraphique*, París.
- ALARCÃO *et alii*: «Propositions pour un nouveau tracé des limites anciennes de la Lusitanie romaine», en *Les villes de Lusitania romaine. Hiérarchies et territoires*. Paris: Collection de la Maison des Pays Ibériques 42, 1990, pp. 319-329.
- ALARCOS LLORACH, E.: «Situación lingüística de la Asturias prerromana», *Estudios y trabajos del Seminariu de Llingua Asturiana*. Oviedo: Universida d'Uvieu, Serviciu publicaciones, abril, 1978, pp. 3-10.
- «Nuevos antropónimos hispánicos». *Emerita* 32, 1964, pp. 209-252.
- *La onomástica personal primitiva de Hispania: Tarraconense y Bética*. Salamanca, 1966.
- «Nuevos antropónimos hispánicos (2ª serie)». *Emerita* 40, 1972, pp. 1-29 y 287-318.

- «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua», *Studia Archaeologica* 37, Valladolid, 1975, pp. 5-66 (= *BSAA* 40-41).
- «Correcciones a los trabajos sobre onomástica indígena de M. Palomar Lapesa y M.^a Lourdes Albertos Firmat», *Emerita* 45, 1977, pp. 33-54.
- «Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua (II)», *BSAA* 47, 1981, pp. 208-214.
- «Onomastique personnelle indigène de la Péninsule Ibérique sous la domination romaine», *ANRW* II, 29. 2, 1983, pp. 853-892.
- «La onomástica personal en las inscripciones romanas de Asturias», *Lletres Asturianes* 12, 1984, pp. 37-53.
- «La onomástica personal indígena del noroeste peninsular (astures y galaicos)», en DE HOZ, J. (ed.): *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Lisboa, 5-8 de noviembre de 1980)*. Salamanca, 1985, pp. 255-310.
- ALFÖLDY, G.: «Die Namengebung in der römischen Provinz Dalmatia», *Beiträge zur Namenforschung* 15, 1964, pp. 55-104.
- BB III = BELTRÁN, F.; DE HOZ, J. y UNTERMANN, J.: *El Tercer Bronce de Botorrita (Contrebia Belaisca)*. Zaragoza, 1996.
- DE BERNARDO STEMPER, P.: «Zum gallischen Akzent. Eine sprachinterne Betrachtung», *Zeitschrift für celtische Philologie* 46, 1994, pp. 14-35.
- «Gaulish accentuation. Results and outlook», ESKA, J. F.; GRUFFYDD, R. G. y JACOBS, N. (eds.): *Hispano-Gallo-Brittonica. Essays in Honour of Professor D. Ellis Evans on the Occasion of his Sixty-Fifth Birthday*. Cardiff., 1995, pp. 16-32.
- «Centro y áreas laterales: la formación del celtibérico sobre el fondo del celta peninsular hispano», *Palaeohispanica* 2, 2002, pp. 89-132.
- DE BERNARDO, P., y SANZ MINGUEZ, C.: «Nueva estela funeraria romana, con una onomástica céltica, de Padilla de Duero (Peñafiel, Valladolid)», *BSAA Arqueología* 75, 2009, pp. 223-242.
- CIL* = *Corpus inscriptionum Latinarum*.
- Volumen II, Inscriptiones Hispaniae Latinae*, edidit Aemilius Huebner, Berolini MDCCCLXIX; *Voluminis secundi supplementum, Inscriptiones Hispaniae Latinae Supplementum*, edidit Aemilius Hübner, Berolini MDCCCXCII (= *CIL* II). *Volumen II editio altera, Inscriptiones Hispaniae Latinae. CIL II / 2. Pars VII. Conventus Cordubensis*, edidit A.U. STYLOW, Berlín-Nueva York (= *CIL* II2 / 7) 1995. *Pars XIV. Conventus Tarraconensis, Fasciculus I. Pars meridionalis conventus Tarraconensis*, edidit G. ALFÖLDY, M. CLAUSS, M. MAYER, Berlín-Nueva York (= *CIL* II2 / 14) 1995. *Pars V. Conventus Astigitanus*, edidit A.U. STYLOW, R. ATENCIA, J. GLEZ. FDEZ., C. GLEZ. ROMÁN, M. PASTOR, P. RGUEZ. OLIVA, Berlín-Nueva York (= *CIL* II2 / 5) 1998.
- Volumen III, Inscriptiones Asiae, provinciarum Europae Graecarum, Illyrici Latinae*, edidit Th. Mommsen (1893) (= *CIL* III).
- CILA Huelva* = GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía*. I, *Huelva*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1989.

- CILCCI* = ESTEBAN ORTEGA, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres*. I. Norba. Cáceres, 2007.
- CIRG II* = BAÑOS RODRÍGUEZ, G.: *Corpus de inscriçõs romanas de Galicia*, II. *Provincia de Pontevedra*, Santiago de Compostela, 1994.
- CIRPZ* = ALONSO ÁVILA, Á. y CRESPO ORTIZ DE ZÁRATE, S.: *Corpus de inscripciones romanas de la provincia de Zamora. Fuentes epigráficas para la historia social de Hispania Romana*, Valladolid, 2000.
- CMZamora* = GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Zamora*, 2 vols. 19, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Madrid, 1927 (ed. fac. Edit. Nebrija, León 1980).
- CPIIC* = HURTADO DE SAN ANTONIO, R.: *Corpus provincial de inscripciones latinas (Cáceres)*, Cáceres, 1977.
- DIEGO SANTOS, F.: «Los nombres personales en la epigrafía romana de Asturias», *Archivum* 12, 1962, pp. 63-68.
- EBrag* = ALVES, F. M.: *Guia epigráfico do Museu Regional de Bragança*, Memórias arqueológico-históricas do distrito de Bragança 9, Porto, 1933.
- EE* = *Ephemeris Epigraphica. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, edidit Aemilius Hübnér. *Corporis inscriptionum Latinarum supplementum ex Ephemeridis epigraphicae*, Berlín. Los volúmenes VIII, III (1897) y IX, I (1903) corresponden a Hispania.
- ERAsturias* = DIEGO SANTOS, F.: *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo, 1985.
- ERAv* = HERNANDO SOBRINO, M. R.: *Epigrafía romana de Avila*. Bordeaux: *Petrae Hispaniarum* 4, 2005.
- ERCan* = IGLESIAS, J. M. Y RUIZ, A.: *Epigrafía romana de Cantabria*. Bordeaux-Santander, 1998.
- ERClunia* = PALOL, P. DE Y VILELLA, J. *Clunia II. La epigrafía de Clunia*. Madrid: Excavaciones Arqueológicas en España 150, 1987.
- ERLara* = ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A.: *Epigrafía romana de la región de Lara de los Infantes*, Burgos, 1974.
- ERPG* = ABASCAL PALAZÓN, J. M.: «Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara», *Wad-al-Hayara* 10, 1983, pp. 49-115.
- ERPL* = RABANAL ALONSO, M. A. y GARCÍA MARTÍNEZ, S. M.^a: *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualizaciones*, León, 2001.
- ERRBragança* = REDENTOR, A.: *Epigrafía romana da região de Bragança*. Lisboa: *Trabalhos de Arqueologia* 24, 2002.
- ERSg* = SANTOS YANGUAS, J.; HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO, Á. L. y DEL HOYO, J.: *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia, 2005.
- ERSoria* = JIMENO, A.: *Epigrafía romana de la provincia de Soria*, Soria, 1980.
- ERZamora* = BRAGADO TORANZO, J. M.^a: *Fuentes literarias y epigráficas de la provincia de Zamora y su relación con las vías romanas de la cuenca del Duero*. Universidad de León, ejemplar microfilmado, 1991.
- Fischeiro Epigráfico*, suplemento a *Conimbriga*.
- GARCÍA, J. M.: *Epigrafía lusitano-romana do Museu Tavares Proença Júnior*. Castelo Branco: Ministerio de Cultura, 1984.

- GARCÍA MARTÍNEZ, S. M.^a: «La epigrafía romana del concelho de Guimarães. Un estado de la cuestión», *Revista de Guimarães* 105, 1995, pp. 139-171.
- GARCIA, J. M. y LEITÃO, M.: *Inscrições romanas do Monte de San Martinho-Castelo Branco*. Castelo Branco: Cadernos de Epigrafia, 6, 1992.
- GIMENO, H. y STYLOW, A. U.: «Juan Pérez Holguín y la epigrafía trujillana», *Veleia* 10, 1993, pp. 117-178.
- GÓMEZ MORENO, M.: «Sobre los iberos: el bronce de Ascoli», *Homenaje a Ramón Menéndez Pidal*, recogido en *Misceláneas. Historia, Arte, Arqueología. Primera serie: la antigüedad*. Madrid (1925), 1949.
- GORROCHATÉGUI, J.: «El celtibérico, dialecto arcaico celta», *Emerita* 62, 2, 1994, pp. 297-324.
- «Interferencias lingüísticas en el material epigráfico hispano-celta», LUJÁN, E. y GARCÍA ALONSO, J. L. (eds.): *A Greek man in the Iberian street, Papers in Linguistics and Epigraphy in Honour of Javier de Hoz*. Innsbruck, 2011, pp. 201-216.
- GORROCHATÉGUI, J. y VALLEJO, J. M.: «Langues fragmentaires et aires onomastiques: le cas de la Lusitanie et de l'Aquitaine», *Les langues d'attestation fragmentaire dans l'espace méditerranéen au Ier millénaire avant notre ère: Inscriptions, genres épigraphiques et analyse socio-linguistique*, celebrado en Rouen (Francia) los días 25-27 junio de 2012, en prensa, 2013.
- GRUPO MÉRIDA: *Atlas antroponímico de la Lusitania romana*. Burdeos-Mérida, 2003.
- HAE = *Hispania antiqua epigraphica* (1950-1969). Suplemento anual de AEA, Madrid.
- HALEY, E. W.: *Foreigners in Roman Imperial Spain: Investigations of Geographical Mobility in the Spanish Provinces of the Roman Empire 30 B. C.-A. D. 284*, Columbia: U. M. I. Dissertation Information Service, Diss., 1986.
- HEp = *Hispania Epigraphica*, 1, 1989; 2, 1990; 3, 1993; 4, 1994; 5, 1995; 6, 1996; 7, 1997; 8, 1998 (2002); 9, 1999 (2003); 10, 2000 (2004); 11, 2001 (2005); 12, 2002 (2006); 13, 2003/2004 (2007); 14, 2005 (2008); 15, 2006 (2009); 16, 2007 (2010); 17, 2008 (2011); 18, 2009 (2012), Universidad Complutense, Madrid.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L.; MAÑANES PÉREZ, T. y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: «Nuevas aportaciones a la epigrafía salmantina: Hinojosa de Duero», *Hispania Antiqua* 18, 1994, pp. 317-379.
- DE HOZ, J.: «Lingua e etnicidade na Galicia antiga», en PEREIRA, G. (ed.): *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego. I Historia 1*. Santiago de Compostela, 1997, pp. 101-140.
- «Las lenguas del Noroeste peninsular y la relación entre astures y galaicos», *Larouco* 5, 2010, pp. 17-38.
- ILER = VIVES, J.: *Inscripciones latinas de la España romana*, 2 vols. Barcelona, 1971-72.
- IRG IV = LORENZO FERNÁNDEZ, J. (ed.): *Inscripciones romanas de Galicia, IV. Provincia de Orense*. Santiago, 1968.
- IRLugo = ARIAS VILAS, F.; LE ROUX, P. y TRANOY, A.: *Inscriptions romaines de la province de Lugo*. Paris, 1979.

- IRPL = DIEGO SANTOS, F.: *Inscripciones romanas de la provincia de León*. León, 1986.
- IRPP = HERNÁNDEZ GUERRA, L.: *Inscripciones romanas en la provincia de Palencia*. Valladolid, 1994.
- KATIČIĆ, R.: «Das mitteldalmatische Namengebiet», *Živa Antika* 12, 1963, pp. 255-292.
- «Zur frage des keltischen und pannonischen Namengebiete im römischen Dalmatien». *Centar za Balkanološka Ispitivanja*. Sarajevo: Godisnjak (Annuaire), 3. 1965, pp. 53-76.
- LEFEBVRE, S.: «Une nouvelle attestation d'onomastique celte en Estrémadure, d'après une inscription inédite», *Cabiers Glotz* 7, 1996, pp. 297-305.
- MAÑANES, T.; HERNÁNDEZ GUERRA, L. y JIMÉNEZ DE FURUNDARENA, A.: «Un conjunto epigráfico de Medina del Campo (Valladolid)», *Hispania Antiqua* 16, 1992, pp. 273-308.
- MARTÍN VALLS, R.: «Novedades epigráficas del castro de Yecla de Yeltes», *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*. Cáceres: Diputación Provincial de Cáceres, 1979, pp. 499-510.
- NAVASCUÉS, J. M.^a DE: «Onomástica salmantina de época romana», *BRAH* 158, 181-230 con correcciones en *BRAH* 160 (1966), 1967, pp. 7-9.
- PALOMAR LAPESA, M.: *La onomástica personal pre-latina de la antigua Lusitania. Estudio lingüístico*. Salamanca: C.S.I.C., 1957.
- RENDIĆ-MIOČEVIĆ, D.: «Ilirske onomastické studije (Études d'onomastique illyrienne)», varios trabajos en *Živa Antika* 10 (1960, pp. 163-171), 13-14 (1964, pp. 101-110), 21 (1971, pp. 159-174 y 381-397).
- RUBIO ALIJA, J.: «Españoles por los caminos del imperio romano. Estudios epigráfico-onomásticos en torno a *Reburrus* y *Reburrinus*», *Cuadernos de Historia de España* 29-30, 1959, pp. 5-124.
- TOVAR, A.: «La inscripción de Cabeço das Fráguas y la lengua de los lusitanos», en DE HOZ, J. (ed.): *Actas del III Coloquio sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Lisboa, 5-8 de noviembre de 1980)*. Salamanca, 1985, pp. 227-253 (Revisión ampliada de «L'inscription du Cabeço das Fraguas et la langue des Lusitaniens», *EC* 1966/67, 11/2: pp. 237-268).
- TRANOY, A.: *La Galice Romaine. Recherches sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquité*. Paris, 1981.
- UNTERMANN, J.: «Namenlandschaften im alten Oberitalien», *Beiträge zur Namenforschung*, 10 (1959, pp. 14-108 y 121-159), 11 (1960, pp. 273-317), 12 (1961a, pp. 1-30).
- *Sprachräume und Sprachbewegungen im vorrömischen Hispanien*. Wiesbaden, 1961b.
- «Personennamen als Sprachquelle im vorrömischen Hispanien», en *II. Fachtagung für indogermanische und allgemeine Sprachwissenschaft (Innsbruck, 10.-15. Oktober 1961)* (= Innsbrucker Beiträge zur Kulturwissenschaft Sonderheft 15. Innsbruck), 1962, pp. 63-93.
- *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, Madrid, 1965.

- VALLEJO RUIZ, J. M.^a: *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*. Vitoria-Gasteiz, 2005.
- «Intentos de definición de un área antroponímica galaica», en DIETER KREMER (ed.): *Onomástica galega II. Onimia e onomástica prerromana e a situación lingüística do noroeste peninsular; Actas do II Coloquio de Onomástica Galega-2. Kolloquium zur Galicischen Namenforschung (Leipzig, 17-18 de outubro de 2008)*. *Verba* anexo 64, 2009a, pp. 227-262.
 - «La validez de la antroponimia como fuente de estudio de las lenguas antiguas: el caso de la Península Ibérica». *Emerita* 77/1, 2009b, pp. 125-145.
 - «Hacia una definición del lusitano», *Acta Palaeohispanica XI, Actas del XI Coloquio Internacional sobre lenguas y culturas paleohispánicas (Valencia, 24-27 de octubre de 2012)*, (= *Palaeohispanica* 13, 2013), en prensa.
- VALLEJO, J. M. y PALAO, J. J.: «Mitos administrativos y realidades sociales en Lusitania: el caso de la provincia de Zamora», en *Actas de la VI Mesa-Redonda sobre a Lusitânia Romana (Cascais, 4 a 6 de novembro de 2004)*, 2009, pp. 309-348.
- VILLAR, F.: «Los antropónimos en *Pent-*, *Pint-* y las lenguas indoeuropeas prerromanas de la Península Ibérica», en BIELMEIER, R. & STEMPEL, R.: *Indogermanica et Caucasica, Festschrift für Karl Horst Schmidt zum 65. Geburtstag*. Berlin-New York, 1994, pp. 234-264.